



75º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL EMPLEO DE CABO PRIMERO EN LA GUARDIA CIVIL

Por Ley de 25 de noviembre de 1944 se creó el empleo de Cabo Primero en el Cuerpo de la Guardia Civil, por lo que el próximo lunes se cumplirá el 75º Aniversario de su creación.

Una regulación sencilla, clara y breve (de solo ocho artículos) que configuró con una precisión meridiana el empleo que vino a ser durante más de medio siglo la columna vertebral de la Guardia Civil. La Institución, durante más de medio siglo, descansó sobre los hombros de miles de profesionales que desde su inolvidable e inigualable función de Jefe de Puesto constituyó la viva representación del Estado desde la Capital de la Nación hasta el último rincón de nuestra geografía patria.

Desgraciadamente, desde hace más de dos décadas los empleos de Cabo de la Guardia Civil, de los que forman parte 7.000 hombres y mujeres (el 9% del total de efectivos del Cuerpo), viene presentando síntomas de retroceso severo y de evidente crisis debido al abandono y olvido de quienes, llamados a actualizar y modernizar los cometidos y funciones del primer escalón de mando de la Guardia Civil, los han abandonado y olvidado convirtiendo los magníficos empleos de Cabo y Cabo Primero en “sargentos baratos” o en “guardias con galones”.

Se hace urgente realizar las modificaciones normativas que sean necesarias para devolver la ilusión a los miles de hombres y mujeres que conforman unos empleos en manifiesta crisis a través de su visualización y su potenciación profesional y económica como lo que son (ni más, pero tampoco menos): el primer eslabón de la cadena de mando del Instituto.

No se puede retrasar más las urgentes reformas normativas porque de seguir como hasta ahora en poco tiempo no se pediría una merecida y digna reforma, sino la digna extinción de los empleos que en un pasado no muy lejano lo dieron todo para hacer más grande a la Guardia Civil.

Madrid, 23 de noviembre de 2019.

